



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/01/2023

Fecha de evaluación: 07/12/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

PAME FUERZA DE JUVENTUD, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	PAME FUERZA DE JUVENTUD, A.C.
Siglas o acrónimo:	PAME
Fecha de constitución:	05/12/2019
Misión:	Identificar y desarrollar a jóvenes de cambio, fomentando la cultura de acción social a través de la ejecución de las artes.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Silvia Carolina García Rojas Gochicoa
Presidente:	Silvia Carolina García Rojas Gochicoa
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 429, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 5 de diciembre de 2019, ante el notario público el Lic. Guillermo Fernández Tamayo de la notaría número 99 del Distrito Judicial de Saltillo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PFJ191205NL7.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PFJ19120505Z48.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, según oficio 4296442, con fecha del 24 de junio de 2022.
Domicilio:	Avenida del Sena, número 1271, fraccionamiento Jardines de Versalles, código postal 25200, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(844) 350 6078
Página de internet:	https://www.pamekids.org /pame-mexico.html



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Comercio justo.
 - Talento/conocimiento.
 - Mercadotecnia con causa.
 - Prestación de servicios gratuito.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$213,660
Gasto total	\$155,605
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	18,688
Número de empleados	21
Número de voluntarios	174
Voluntarios / total personas	174/195



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

PAME, por sus siglas en inglés (Performing Arts Master Classes and Events), comenzó en Estados Unidos de América, en el año 2014, en San Antonio, Texas, siendo su primera plataforma, en el Teletón USA Children's Rehabilitation Center, dos años después inició en Peoria, Illinois trabajando con el OSF Children's Hospital, Children's Home Association, entre otros.

En el 2019, comienza su labor en México, como PAME Fuerza de Juventud A.C. (PAME) al ver la necesidad de involucrar a jóvenes y niños en acciones sociales, a través de las artes, como una oportunidad para poder ayudar y entender las historias de otros. En los años 2020 y 2021, se han beneficiado a más de 13,000 niños y jóvenes en México.

MISIÓN

Identificar y desarrollar a jóvenes de cambio, fomentando la cultura de acción social a través de la ejecución de las artes.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo séptimo de los estatutos de la organización, la dirección de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y realizó actividades para 18 estados de la República Mexicana (Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Santiago de Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas).

BENEFICIARIOS

Niños y jóvenes, así como organizaciones de la sociedad civil (OSC), del ramo de la salud, educación y artes, que atienden niños, niñas, jóvenes, así como instituciones educativas. Durante el 2021 se beneficiaron a 18,688 niños y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PAME desarrolla campañas para recaudar fondos, con el objetivo de apoyar en sus tres causas: cáncer infantil, erradicación de la pobreza y diversidad, para lo cual realizó la siguiente:

- Campaña "Juntos contra el Cáncer". Movimiento donde participan por medio del diseño textil; artistas reconocidos y alumnos de instituciones escolares, diseñando capas para niños con cáncer. Esta campaña va acompañada de una subasta de arte y un concierto con causa. Participaron más de 1,000 jóvenes y con lo recaudado apoyaron a la organización Casa de la Amistad para Niños con Cáncer I.A.P., para medicamentos oncológicos.

Adicionalmente, se realizó el "Flashmob con Causa". Un movimiento social con la comunidad dancística, donde bailarines se reunieron en San Pedro, Garza García, Nuevo León, donando medicamentos para el cáncer infantil y tomando una clase con 4 coreógrafos reconocidos en diferentes géneros de la danza. Se creó como producto final un movimiento creativo comunitario, con la participación de 100 bailarines. También, se realizó una "Subasta de Arte" en apoyo a medicamentos de niños con cáncer, en colaboración con una galería y 300 artistas, un "Concierto con Causa", actividad donde 14 cantantes de teatro musical y algunos participantes de la "Voz Kids" se unieron para realizar un concierto virtual con donativos voluntarios, promoviendo las artes y defendiendo causas sociales.

- Campaña "Poder de la Diversidad". Se realiza una campaña anual dedicada a la celebración de las diferencias y similitudes; promoviendo la diversidad e inclusión a través del respeto entre todos, 4,000 jóvenes y 10 fundaciones



participaron siendo voceros del tema, ofreciendo la perspectiva a través de un concurso de fotografía. Se recibieron 680 fotografías, con 600 jóvenes involucrados. Además, en unión con la escuela de música "School of Rock", se creó un himno de respeto y anti bullying para concientizar a niños y jóvenes de lo que puede ocasionar esta mala conducta. Adicionalmente, se realizó una transmisión en vivo por la red social Facebook, en formato de mesa redonda con personalidades del medio de la inclusión. Se realizó la actividad "Desafiando los límites de las artes". Se llevaron a cabo entrevistas con bailarines y actores con discapacidad, generando en el público el interés en las artes e incentivando a los jóvenes a llevar a cabo sus sueños, participaron 6 personalidades en la actividad, se otorgaron 2 becas, en colaboración con la Convención Internacional de baile JUMP en Monterrey, a través de un concurso de coreografía, con el objetivo de que jóvenes a nivel nacional expresaran sus sentimientos ante la pandemia. Además, en alianza con el Ballet Profesional de Coahuila dentro de su producción "El cascanueces", se brindó el espacio a 5 niños de una escuela pública, de participar por primera vez, en una producción teatral profesional, la actividad tuvo un impacto en 300 jóvenes, alumnado de la misma institución y 60 familias.

- Campaña "Erradicando la Pobreza". Se convocan a compañías y escuelas de danza y canto, y a jóvenes líderes en el ámbito, con el objetivo de que actúen como voceros del tema y apoyen en la recaudación de fondos, mediante el canto y el baile, para esto se realizó una campaña de donación de ropa, artículos de salud, limpieza, alimentos y medicamentos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$213,660 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donativos por parte de particulares fueron proporcionales al 60%, en su mayoría, por campañas de procuración de fondos, el apoyo por parte de empresas fue correspondiente al 38% y un donativo por parte de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), del Estado de Coahuila, con el 2%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G	A, H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 24 de agosto de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo séptimo.- "El Consejo de Directores y/o la dirección general tendrán la representación legal de la asociación (...)".

Artículo trigésimo octavo.- "La Asamblea podrá formar un Consejo Consultivo, que ayudará en el análisis y toma de decisiones de la asociación".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Silvia Carolina García Rojas Gochicoa.

Secretario: Carlos Fortunato Villarreal Zamora.

Tesorero: Adrián García Morales.

Vocal: María del Socorro Santos Lara.

Información complementaria

Adicionalmente, PAME se organiza mediante un consejo consultivo, llamado "Board", integrado por 7 personas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas y evidencias de las reuniones del Consejo de Directores y se ha constatado que en el año 2021 sesionaron en más de 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia al menos en una reunión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de febrero.

- 23 de julio.

- 24 de agosto.

- 31 de agosto.

- 23 de octubre.

- 12 de noviembre.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Debido a que la organización se constituyó en el 2019, no se considera necesario una renovación a la fecha, por lo que al no aplicarle el subprincipio se da por cumplido.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PAME entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

PAME nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Lugar y fecha.
- Registro de asistencia.
- Orden del día.
- Desahogo de acuerdos.
- Planeación de actividades.
- Folio.
- Asuntos generales.
- Firma presidenta y secretaria de la reunión.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos de la organización, que la presidenta del Consejo de Directores, ocupa a su vez el puesto de la dirección, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Concientizar a niños y jóvenes en temas de pobreza en la juventud y cáncer infantil, tomando acción a través de las artes.

Programas y/o actividades

PAME realiza actividades donde por medio de las artes brinda una plataforma a los niños y jóvenes, para expresar sus emociones, ideologías y experiencias, con el objetivo de que se tenga una conexión con la filantropía, la concientización y la empatía, para con esto recaudar fondos económicos para apoyar en temas de cáncer, pobreza y diversidad. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo segundo.- "I.- Culturales, a) La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura y cinematografía (...), c) La protección, conservación, restauración y recuperación del arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones de sus propias lenguas, usos y costumbres, artesanías y tradiciones (...). II.- Desarrollo social, a) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...), f) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...). III.- Asistenciales (...), b) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados (...). VI.- Apoyo económico. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Juntos contra el cáncer, 50%.
- Pobreza en la juventud, 30%.
- Poder de la diversidad, 20%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 75%.
- Administración, 14%
- Procuración de fondos, 11%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos particulares.
- Gestión de recursos de empresas.
- Campañas de recaudación de fondos.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$11.66 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información financiera, en la que se corrobora, que durante el año 2021 no manejaron recursos etiquetados, por lo que al no aplicarle el subprincipio se da por cumplido.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado durante el mes de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos, deberán ser justificados y comprobados una vez que se realizó la aprobación.
- El presupuesto anual, es el documento oficial de aprobación de gastos de manera general. Mismo que será revisado y aprobado por el Board y Consejo de Directores de Fundación PAME.
- Se podrá presentar un presupuesto de proyectos/eventos/actividades previo a realizarse dicha actividad, para revisar si existe alguna modificación al presupuesto anual, previamente autorizado. En caso de existir alguna modificación, deberá ser revisado y aprobado por el Board y Consejo de Directores de Fundación PAME.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Dentro del programa #juntoscontraelcancer el cual actúa a través del diseño textil y la pintura, tendrás la oportunidad de impactar la vida de un niños o jóvenes pasando por la enfermedad del cáncer, al crear una capa oncológica"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Solicitudes de donativos.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Agradecimientos de donativos.
- Documento de identidad institucional.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.
- Material para campañas de procuración de fondos.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como agradecimientos y reconocimientos dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Presencial.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (info@mundodetalentos.mx), así como redes sociales Facebook (@PAME MEXICO) y cuenta de Instagram (@mundodetalentos_), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (<https://www.pamekids.org/pame-mexico.html>), con los siguientes apartados:



- Donaciones.
- Misión.
- Eventos y actividades.
- Datos de contacto.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha verificado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, además, se ha corroborado que la organización a fecha de elaboración del reporte, no cuenta con la obligación de mantener su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$213,660	100.00	\$176,768	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$80,400		\$40,000	
Donantes particulares	\$128,260		\$136,768	
Otros donantes	\$5,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$213,660	100.00	\$176,768	100.00
Total de ingresos	\$213,660		\$176,768	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$213,660 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$213,660 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donativos por parte de particulares fueron la principal fuente de ingresos con \$128,260 pesos, proporcionales al 60%, en su mayoría, por campañas de procuración de fondos, el apoyo por parte de empresas totalizó en \$80,400 pesos, iguales al 38% y un donativo por parte de la Canacintra del Estado de Coahuila, con la cantidad \$5,000 pesos, correspondientes al 2%.

Nota

Además, la organización contó con apoyos en especie, mismos que no fueron registrados en su contabilidad, por un valor mercado estimado en \$45,000 pesos, que consistieron en donativos de artículos diversos, medicamentos y artículos de limpieza, así como becas para escuelas de artes.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Para el año 2020 contaron con apoyo de donantes particulares en general.
- Para el año 2021 una empresa del ramo comercial, que representó el 22% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 100 voluntarios, en el 2021 con 174 y en lo que va del 2022 han contado con 150 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: Indistinto.
- Edad: 12 años en adelante.
- Disposición a trabajar con: niños, personas con capacidades diferentes, entre otros.
- Pasatiempos y aficiones: pasión por las artes, gusto por la filantropía e interés en temas sociales.
- Personalidad: extrovertidos, con liderazgo, innovadores, apasionados, serviciales, trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo: en turno matutino, mínimo de un mes, posibilidad de tener reuniones de manera semanal.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado en donde se describen las actividades en las que los voluntarios pueden participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario:

- Voluntariado A (tradicional): tiene por responsabilidad desarrollar proyectos, actividades o eventos de recaudación de fondos. La estructura del evento dependerá del talento del voluntario, si la persona cuenta con algún talento artístico puede aprovecharlo, exponerlo y por medio de su arte recaudar fondos. Dentro de sus actividades el voluntario deberá tener una reunión semanal con el equipo de PAME, para identificar el proyecto, avances y resultados, puede ser virtual o presencial. Deberá presentar la
- Voluntariado B (con base a capacidades): tienen como responsabilidad colaborar de manera operativa al funcionamiento de la organización, aportando sus conocimientos y habilidades profesionales, dependiendo del área al que vaya apoyar son las actividades a desempeñar, por ejemplo, contabilidad, administración, mercadotecnia, diseño gráfico, redes sociales, psicología, entre otros.
- Voluntario C (virtual): su responsabilidad es compartir en redes sociales la labor de PAME, ser defensor social de

nuestros proyectos e invitar a más personas para sumarse a nuestras causas. Puede participar en actividades desde su ciudad y promover nuestra misión.

Plan de formación:

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Explicación de funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria de gastos fijos para el año 2022, la cual totalizó en \$125,645 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del día 15 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos.
- Gastos de viaje.
- Gastos de oficina.
- Gastos por programas.
- Otros gastos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$39,083 pesos, las cuales representaron un 22.26% del activo total y un 28.64% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$48,094 pesos y deudas a corto plazo de \$39,083 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.23 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$58,054 pesos, cantidad que representó el 27.17% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$48,094 pesos y un gasto anual acumulado de \$155,605 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 31%, lo que indica que PAME no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de empresas y donantes particulares, así mismo contaron con colaboraciones con instituciones educativas, hospitales, organizaciones civiles, escuelas de baile y artes e instituciones de gobierno.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Edad.
- Género.
- Localización geográfica.
- Ingreso/nivel socioeconómico.
- Tamaño o composición de la familia.
- Principales necesidades de los beneficiarios.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$175,559	\$163,703	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$48,094	\$68,477	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$112,721	\$93,853	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$14,744	\$1,373	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$175,559	\$163,703	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$39,083	\$85,281	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$39,083	\$85,281	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$136,476	\$78,422	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$136,476	\$78,422	
I. Patrimonio social	\$31,720	\$31,720	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$46,702	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$58,054	\$46,702	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$175,559	\$163,703	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$58,054	\$46,702
1. INGRESOS	\$213,660	\$176,768
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$85,400	\$40,000
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$128,260	\$136,768
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$155,606	\$130,066
2.1 Gastos por misiones o programas	\$141,921	\$126,846
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$13,685	\$3,220
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$78,422	\$31,720
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$136,476	\$78,422
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$58,054	\$46,702
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$136,476	\$78,422

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	3.49
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.49
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	28.64%
Relación deuda total / activo total	22.26%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.23
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.27
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	30.91%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	30.91%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	27.17%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022, el cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del día 15 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión, visión y valores.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivos.



- Estrategias o acciones para lograr los objetivos y la misión.
- Formulación de programas operativos o conjunto de acciones, responsabilidades y tiempos necesarios para implementar las estrategias.
- Formulación del presupuesto.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos "Promoción de las artes dentro del público general y sectores vulnerables".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los responsables de dar seguimiento son la directora y el personal de cada área, así mismo, la organización cuenta con un grupo de personas organizadas en una junta directiva, que también monitorean las actividades de la organización, a través de revisión de informes, presentaciones y reuniones durante el año. Estos resultados quedan asentados en el informe anual, minutas y actas de Consejo de Directores.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con expedientes y bases de datos, las cuales se realizan ya sea para instituciones escolares, asociaciones o beneficiarios directos y contienen nombre del beneficiarios, teléfono, contacto del padre o tutor, beneficio que recibió, fecha de ingreso, de igual manera, cuentan con diagnósticos médicos de los beneficios, referentes al programa "Juntos contra el cáncer", se cuenta con documentación oficial del mismo, fotografías y carta de autorización de uso de imágenes, los encargados de actualizar dicha información son las personas del área administrativa, así mismo dichos mecanismos fueron previamente aprobados por el Consejo de Directores y de manera trimestral se hace un reporte con el estatus de beneficiarios, así como el avance en la entrega de donativos.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT.
- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo.
- Capacitación al personal.
- Auditorías de cumplimiento.
- Análisis de riesgo periódicos.
- Contratación de seguridad privada.
- Revisiones de medidas de seguridad.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.
- Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2021.
- Copia de las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2021 y 2022.
- Plan estratégico 2022.
- Presupuesto anual 2021 y 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Directores/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo de Directores que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para el año 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia de la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido y las actividades en las que puede participar.